

VISTO:

El Expediente N° 64.682/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 091 de fecha 15 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE por Disposición N° 246/09 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos a la Sra. Secretaria Académica Lic. Sara OJEDA, a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Sra. Andrea PAICE, a los Sres. Consejeros Alumnos Federico FERNANDEZ SAISSAC y Elena TACUL CHAURA y a los Sres. Directores de los Programas de Formación de Grado que corresponda;

QUE obran Actas de la citada Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación de los alumnos Máximo Sebastián GARCIA, Ramón Nicolás MAYORGA, Jessica Lorena ASCENCIO URIBE, Natalia Soledad VILLANUEVA, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ y Luciana Natalia MARTINEZ como Tutores Alumnos;

QUE a fs. 37 la Sra. Directora del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia y solicita que se efectivice la designación de los alumnos mencionados con anterioridad a partir del 1° de Marzo y hasta el 30 de Noviembre de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los alumnos Máximo Sebastián GARCIA, Ramón Nicolás MAYORGA, Jessica Lorena ASCENCIO URIBE, Natalia Soledad VILLANUEVA, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ y Luciana Natalia MARTINEZ como Tutores Alumnos, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, en el período comprendido entre el 1° de Marzo y el 30 de Noviembre de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los alumnos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal como Tutores Alumnos en las Carreras que en cada caso se indica, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, en el período comprendido entre el 1° de Marzo y el 30 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores Alumnos percibirán una remuneración mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado AL PROGRAMA 51 - SUBPROGRAMA 2 - ACTIVIDAD 1 - INCISO 5.1.3. - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - F.F. 1.6. - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Área Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento

///



UNPA

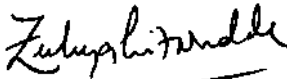
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

11-2-

Alumnos y Estudios, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Caprizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

040

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
GARCIA, Máximo Sebastián	D.N.I. N° 23.056.347	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
MAYORGA, Ramón Nicolás	D.N.I. N° 34.633.794	Profesorado en Matemática
ASCENCIO URIBE, Jessica Dorena	D.N.I. N° 18.845.127	Licenciatura en Administración
VILLANUEVA, Natalia Soledad	D.N.I. N° 28.903.466	Licenciatura en Turismo
QUEJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana	D.N.I. N° 34.525.143	Analista y Licenciatura en Sistemas
MARTINEZ, Luciana Natalia	D.N.I. N° 31.151.300	Licenciatura en Psicopedagogía